

1098 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Antonio Carraro di G.», modelo Tigrone 7000 King Medium.

Solicitada por «Parés Implementos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Antonio Carraro di G.», modelo Tigrone 7000 King Medium, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 28 de noviembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Antonio Carraro di G.»
 Modelo Tigrone 7000 King Medium.
 Tipo Ruedas.
 Número bastidor o chasis. 14.3481030353.
 Fabricante «Antonio Carraro di G.», Campodarsego, Padova (Italia).
 Motor: Denominación VM, modelo 1053 SU.
 Número 351061.
 Combustible empleado Gas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV) | Velocidad (r/min) | | Consumo específico (gr/CV hora) | Condiciones atmosféricas | |
|---|-------------------|----------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm Hg) |
| 41,5 | 2.280 | 540 | 218 | 17 | 708 |
| 44,7 | 2.280 | 540 | — | 15,5 | 760 |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

| Datos observados | 41,5 | 2.280 | 540 | 218 | 17 | 708 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 44,7 | 2.280 | 540 | — | 15,5 | 760 |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— recomendada por el fabricante para trabajos a la barra

| Datos observados | 42,5 | 2.500 | 592 | 223 | 17 | 708 |
|---|------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 45,7 | 2.500 | 592 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.280 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1099

RESOLUCION de 4 de enero de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, señalando fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el Grupo II del expediente de expropiación de urgencia del término municipal de Albuixech (Valencia), motivado por las obras del «Proyecto de supresión de pasos a nivel y reposición de servidumbres entre Valencia y Puzol, del ferrocarril de Valencia a Tarragona».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de expropiación, por Orden del excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de fecha 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 26 del corriente mes de enero, a las nueve treinta horas, para proceder a levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Albuixech (Valencia), sin perjuicio de proceder, a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Levante» de Valencia, así como expuesto al público, junto con el plano parcelario, en el tablón de anuncios del citado excelentísimo Ayuntamiento, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, 7, primera planta, Madrid-16, al excelentísimo Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el momento del levantamiento del acta previa.

Madrid, 4 de enero de 1983.—El Ingeniero-Jefe, J. V. Cabezas.—496-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número 1. Proptetario: don Elías Samper Andréu. Paraje: Senda Abadía. Datos catastrales: Polígono, 5; parcela, 123; cultivo, hortalizas.

Finca número 2. Propietario: don Ramón Andréu Zaragoza. Paraje: Senda Abadía. Datos catastrales: polígono, 5; parcela, 124; cultivo, naranjos.

1100

RESOLUCION de 9 de enero de 1984, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE: «Supresión paso a nivel en el punto kilométrico 30,040 de la línea Madrid-Hendaya», en término municipal de Galapagar (Madrid).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 25 de enero de 1984 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Galapagar (Madrid) y pertenecientes a los siguientes titulares:

| Finca número | Propietario | Superficie a expropiar m ² |
|--------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | D. Carlos Sobrino Alvarez | 4.436 |
| 2 | D.ª Susana Bailly-Billiere Monteza | 14.755 |

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), a las once horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 9 de enero de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.